	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-199
		Versión N°:	7
	SOLICITUD Y/O MODIFICACIONES CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL O REGISTRO PRESUPUESTAL	Vigencia:	15/01/2025

SUBUNIDAD	CACOM 3
FECHA:	27-mar-25

DEPENDENCIA ORDENADORA DEL GASTO	SELECCIONE

VIGENCIA ACTUAL	X
VIGENCIA FUTURA	
N° SOLICITUD CDP	18224
No. CDP	17424
No. CRP	425
No. PROCESO	055-00-F-CACOM-3-GRUAL-2024

TRANSACCIÓN	MARQUE CON UNA X		VALOR
	CDP	CRP	
CREACIÓN			
ADICIÓN			
REDUCCIÓN			
ANULACIÓN			
CUENTA BANCARIA			
TERCERO			
MEDIO DE PAGO			
LÍNEA DE PAGO		X	

VALOR TOTAL	$ 12.000.000,00

OTRAS MONEDAS	SELECCIONE
TRM	

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO PRESUPUESTAL (A NIVEL SUBORDINAL)	REC	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR DE OPERACIÓN	VALOR TOTAL
02-02-02-006-004	10	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS		$ 12.000.000,00
		TOTAL	$ -	$ 12.000.000,00

PROGRAMACIÓN DE PAGOS

RECURSO	MES	VALOR
10	Corte a 31 de marzo 2025 de acuerdo a facturación PAC MAYO 2025	
10	Corte a 31 de julio de 2025 de acuerdo a facturación PAC SEPTIEMBRE 2025	$ 12.000.000,00
TOTAL		12.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

RAZÓN SOCIAL		No. IDENTIFICACIÓN	

INFORMACIÓN BANCARIA (TERCERO BENEFICIARIO)

TITULAR DE LA CUENTA	EXPRESO BOLIVARIANO S.A.				No. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR	860.005.108-1	
ENTIDAD BANCARIA	BANCO GNB SUDAMERIS				NÚMERO DE CUENTA	90120006750	
CUENTA ACTIVA EN SIIF	SI	X		NO		TIPO DE CUENTA	CUENTA AHORROS

CERTIFICACIÓN:

LOS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL SE ENCUENTRAN DIGITALIZADOS Y FIRMADOS EN EL SECOP II, DISPONIBLES PARA SU VERIFICACIÓN Y CONSULTA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1150 DE 2007, LEY 1712 DE 2014, DECRETO 4170 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015 Y DECRETO 1083 DE 2015.

OBSERVACIONES

1. OBJETO: SERVICIO DE PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL DEL CACOM-3 V.F.2025
2. MODIFICACIÓN: SE MODIFICA LA FORMA DE PAGO

FIRMA		FIRMA	
POSTFIRMA	CR. DAVID ENRIQUE CRUZ GONZALEZ	POSTFIRMA	CT. JIMENEZ HERNANDEZ JAVIER RAFAEL
CARGO	ORDENADOR DEL GASTO	CARGO	JEFE DECOP

IS18 MARIA TONCEL
TÉCNICO GESTIÓN CONTRACTUAL